

La justicia social en el contexto del Coronavirus desde el pensamiento de Nancy Fraser

Sandra Pamela Canchari Chunga (Perú)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

La justicia social tiene sus fundamentos políticos en el pensamiento de Nancy Fraser en el carácter económico de la sociedad, pero no la comprende con exclusividad, dado que existen dos dimensiones más que la complementan, el reconocimiento cultural y la representación política. En este contexto de estado de emergencia, surge la necesidad de comprender holísticamente el sentido de la justicia social y aplicarlo a la realidad peruana. De esta manera podemos evidenciar las falencias que existen dentro de cada dimensión, y las medidas que el estado peruano ha tomado dentro de cada dimensión para contrarrestar o en su defecto solucionar el impacto de la pandemia.

Durante la exposición de los tópicos abordaremos detalladamente que comprende la autora en cuestión acerca de los términos redistribución, reconocimiento y representación, dentro del marco de la Justicia Social y buscaremos extrapolar estas nociones teóricas a la realidad peruana dentro de la coyuntura de la pandemia, las manifestaciones de las particularidades.

El presente trabajo saca a relucir no solo la improvisación de las medidas que no satisfacen las necesidades básicas que demandan cada dimensión, sino ofrece, a su vez, una crítica hacia la comprensión política de nuestras autoridades, las cuales no apuntan a alcanzar este estado de justicia social. Dicho estado de justicia tiene como horizonte un verdadero reconocimiento sostenido en cambios estructurales, para ello ineludiblemente se tiene que abordar el problema de la crisis

económica, que se expresa en la desigualdad de condiciones y la falta de oportunidades.

La justicia social siempre ha representado un ideal de sociedad, hasta el punto de concebirlo como un horizonte inalcanzable. Asociar la justicia con la igualdad o equidad no forma parte de la perspectiva política del país y esto se evidencia en el carácter amortiguador de los decretos legislativos establecidos por el Estado. Sin embargo, la ayuda del Estado no llega a todos los sectores de la población, y si es que llega, es asumida por el propio ciudadano mediante el retiro de su CTS o AFP. La realidad es distinta cuando se trata de las empresas, quienes tienen la potestad de despedir sin goce de haber a sus trabajadores bajo la modalidad de suspensión perfecta de labores. Dicha medida, es “perfecta” para la empresa quien no solo goza de este beneficio sino también puede acceder a un financiamiento de parte del Estado. En la sociedad la figura de la empresa se posiciona como indispensable, debido a que movilizan la economía al otorgar puestos de trabajo. Sin embargo, la integridad de los trabajadores no se ha visto como prioridad para dichas empresas, puesto que se concibe la fuerza de trabajo como un rubro que puede remplazarse con facilidad.

De esta manera se evidencia una notable intención por no impartir con equidad mayores beneficios para aquellos que realmente están en una situación de desventaja. Por otro lado, los actos de corrupción acentúan la necesidad de una justicia social no como utopía sino como una obligación moral que se convierte en una exigencia patriótica.

Aunque apuntemos a un reconocimiento de nuestras condiciones de existencia, dentro de nuestras particularidades, y a partir de este reconocimiento poder tener representación en las instancias a las que nos correspondan participar no existirá un verdadero reconocimiento sin una verdadera redistribución.

Palabras clave: Justicia social, redistribución, reconocimiento, representación, economía

ABSTRACT

The social justice has its political basis in Nancy Fraser's thought in the economic character of society, but it does not imply it exclusively, because it exists in two more dimensions that complement it: the cultural recognition and the political representation. In this context of state of emergency, emerges the necessity of understanding holistically the sense of the social justice and applies it to Peruvian reality so that we could make evident the failures that exist in every dimension and the measures that the Peruvian government has taken in every dimension to counteract or, in default, solve the pandemic impact.

The present article shows not just the improvisation of the measures that do not satisfy the basic necessities that each dimension requires, it also criticizes that our authorities' political comprehension has not pointed, neither point now to reach this state of social justice that has as a horizon a truly sustainable recognition in structural changes and for that, inescapably, it has to involve the economic crises that is expressed in the inequality conditions and the missing of opportunities.

The social justice has represented an ideal of society, to the point that conceives as an unreachable horizon. Associate the justice with equality and equity it is not part of the political perspective of the country and this proves the buffer character of the legislative decrees that the state established; but, for one hand, it does not reach all the sector of the population and, if this help arrives, it is taken by a proper citizen through his CTS (Compensación por Tiempo de Servicio as in Spanish) or AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones as in Spanish) retirement. The reality is different when it is about the businesses who can fire without the legal rights for their employees under the modality of "perfect suspension", perfect for the company which does not only enjoy this benefit but also it could proceed to a financing from the government, and in this society it is crucial a business figure, because these are the ones who give jobs, the jobs that has to be taken with priority unlike the employees' integrity. After all the companies cannot be replaced easily while the workforce can.

It is manifested a remarkable intention for not impart with equality bigger benefits for the ones who really are in a disadvantageous situation. The corruption acts just reinforce the necessity that the social justice is now not only a Utopia but also a moral obligation, a patriotic demand which must not lose the vision or the praxis.

And, even if we point recognition of our conditions of existence into our particularities and also since this recognition, we could have a representation in instances where we could participate, it will not exist a real recognition without a real redistribution.

Keywords: Social justice, redistribution, recognition, representation, economy

1. Las dimensiones que componen la justicia social según Nancy Fraser

En una coyuntura impredecible, como en la que nos encontramos, a causa del Covid 19, no solo se ha visibilizado que el país no se encuentra preparado para enfrentar un escenario como este, sino también, se ha manifestado la agudización de la injusticia social y se ha acentuado la lucha en dos direcciones: por un lado, el Estado que busca mediante los recursos nacionales amortiguar el impacto de la enfermedad y, por otro lado, el pueblo que de alguna forma u otra se las ingenia para subsistir y en base a sus condiciones poder alcanzar un estado de justicia social que aminore el impacto de esta pandemia.

Nancy Fraser, una reconocida filósofa norteamericana, es influyente en cuanto a la noción de justicia social se trata, la autora en mención clasifica la justicia social en tres dimensiones: Económica (redistribución), Cultural (reconocimiento) y Política (representación).

Cada dimensión reivindica un aspecto crucial dentro del horizonte que comprende la Justicia social. El ámbito de la redistribución apunta a una correcta distribución equitativa de las riquezas, las cuales se expresan en una igualdad de condiciones y oportunidades. El ámbito del reconocimiento de las minorías ha sido desplazado a causa de la dominación simbólica y cultural, muchas veces por el temor a romper con el statu quo social. Y la dimensión de la representación política que implica un estado de democracia participativa, donde el pueblo no se limita a elegir a sus representantes, sino también adquiere la responsabilidad moral de comprometerse en la esfera política. Ello implica la participación mediante la autogestión, la coordinación entre pares, y la comprensión del deber por el simple hecho de ser partes de una sociedad orgánica.

Fraser (2006) señala que “no hay un verdadero reconocimiento sin una verdadera redistribución”. En este sentido se presenta la redistribución como la dimensión más importante para la construcción de la denominada Justicia Social.

Esta perspectiva inicialmente dualista se sistematiza en la siguiente afirmación:

¿Y qué clase de teoría puede hacer esto sin reforzar la disociación actual de la política de reconocimiento de la política de redistribución? [...] Llamo a este enfoque teoría “dualismo perspectivista”. Aquí la redistribución y el reconocimiento no corresponden a dos dominios sociales esenciales: economía y cultura. En cambio, constituyen dos perspectivas analíticas que pueden asumirse en relación con cualquier dominio. Estas perspectivas pueden despegarse en sentido crítico, más aún, contra la moda ideológica. (Fraser 2006: pág. 61-64)

Este dualismo funcional debe enmarcarse en cambios de carácter estructural, esto implica ir a la raíz del problema que compone la injusticia social: el problema de la desigualdad económica, jurídica, social pero principalmente económica. Desde mi perspectiva, considero necesario partir de nuestra realidad concreta y cotidiana, para luego elevarlo a un plano más general.

2. La redistribución como el pilar de la justicia social

Conforme el tiempo ha ido transcurriendo, las condiciones económicas han cambiado de forma heterogénea. Cada vez se hace más difícil incluir a todos dentro de los parámetros de una sola justicia en un sentido holístico, porque las realidades que la componen son totalmente distintas.

La desigualdad material va en aumento en la mayoría de países del mundo, en los Estados Unidos y en Haití, en Suecia en la india, en Rusia y en Brasil (...) Si esto es así, ¿Cómo debemos analizar el eclipse del imaginario socialista centrado en términos tales como “interés”, “explotación”, “identidad”, “reconocimiento”, “dominación cultural”? (Fraser 2006: 2)

Esta desigualdad económica, política y social se acentúa dentro de la actual coyuntura con la pandemia del covid-19. Una enfermedad viral que repentinamente y sin precedentes ha ocasionado la crisis económica probablemente más grande de los últimos 20 años.

En el caso de Perú, el presidente Martín Vizcarra ha implementado una serie de decretos legislativos para amortiguar el impacto económico que ha ocasionado la cuarentena y que inevitablemente traerá consigo

la recesión. Dentro de estos decretos legislativos podemos observar un bono de 380 soles por familia en condición de vulnerabilidad, es decir, pobreza y pobreza extrema. Como efecto colateral esta medida trajo consigo una serie de reclamos por parte de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Uno de estos reclamos es que no todos los ciudadanos de pobreza y pobreza extrema han sido considerados dentro del bono, pese a encontrarse en situaciones que afirman dicha condición. Todo ello, debido a que el Censo anterior no los ha considerado por n° factores dentro del padrón, sin embargo, hubo denuncias de personas que teniendo condiciones económicas favorables han recibido dicho bono.

Otro reclamo que se evidencia es por parte del gremio de artistas, quienes exigen que también se les incluya en el bono; dado que ellos viven de presentaciones culturales y se ven afectados con la suspensión del libre tránsito y el impedimento de la aglomeración de personas. Dicha medida que se extenderá probablemente unos meses más afecta sustancialmente la situación socioeconómica de los artistas. Por otro lado, las culturas amazónicas también han extendido su reclamo para ser considerados dentro del bono, esta demanda evidencia claramente que, aunque procuremos impartir justicia apelando a un criterio, en este caso particular de equidad, nos vemos frente a dificultades sobredimensionadas. En la pretensión de querer incluir a todos, no hemos incluido a muchos, hay una realidad tratando de ser vista con desesperación y solo han tenido la oportunidad de hacerlo, en una coyuntura como esta, el estado de emergencia.

La forma en cómo se está abordando el problema de la deficiencia sanitaria es completamente ineficiente y hasta irrisoria, como si se tratase de compensar el valor que tiene la vida.

La BBC News Mundo informo así los sucesos acontecidos a causa del Coronavirus en Perú: “Se van a morir en sus casas porque no tenemos camas”: La desesperada situación que se vive en la región peruana de Loreto por el Covid-19”.

Una realidad que no solo se evidencia en esta provincia, sino se replicaba también, en distintas provincias más. Ante esta situación, ¿de qué manera manejó los protocolos de emergencia El estado? Al ver poco

factible abastecer de camas a las UCI en todos los departamentos que lo requerían a nivel nacional, opto por aprobar el pago de un subsidio extraordinario de 720 soles a favor del personal de la salud que presta servicios de alerta y respuesta a la pandemia en todo el territorio peruano. Los profesionales de salud son plenamente conscientes que, aunque estos 720 soles les ayuden a enfrentar de mejor forma la pandemia, eso no impedirá que se vean expuestos al contagio, y por ende que corran riesgo de morir. En este caso concreto el Estado debió garantizar todas las medidas sanitarias necesarias para no exponer al personal de salud al contagio. Los mismos trabajadores se ven en la necesidad de comprar sus propios insumos de protección, sin considerar que aún no se sabe a dónde llegan a parar aquellas mascarillas que el gobierno anunció que se repartirían gratuitamente.

Para el Estado la vida de los trabajadores del área de salud vale 720 soles. Este monto solo puede permitir que la familia de estos trabajadores no muera de hambre ni tengan la necesidad de salir a trabajar mientras dure la cuarentena. Sin embargo, para estos trabajadores la realidad es otra, ellos salen de casa sabiendo que existe la posibilidad de no volver. Esa es la política de estado, aquella que nos está dejando morir en nombre de la justicia, una justicia que tiene carácter de clase como diría Nancy Fraser.

En el siguiente cuadro vemos la comparación expuesta por Fraser entre la dimensión de redistribución y de reconocimiento como parte del sistema capitalista en contraste al sistema de justicia social:

	AFIRMACIÓN	TRANSFORMACIÓN
REDISTRIBUCIÓN	Estado del bienestar liberal Reparto superficial de los bienes existentes entre los grupos existentes, sostiene la diferenciación de grupo, puede dar lugar a un reconocimiento inadecuado.	Socialismo reestructuración profunda de las relaciones de producción, desdibuja la diferenciación de grupo, puede contribuir a remediar algunas formas de reconocimiento inadecuado.
RECONOCIMIENTO	Multiculturalismo predominante Reparto superficial de respeto entre las identidades existentes en los grupos existentes.	Deconstrucción reestructuración en profundidad de las relaciones de reconocimiento, desdibuja la diferenciación de grupo.

Figura 1: Cuadro comparativo de la redistribución y el reconocimiento

El socialismo como sistema político, económico y social propugna la propiedad y la administración de los medios de producción por parte de las clases trabajadoras con el fin de lograr una organización de la sociedad en la cual exista una igualdad política, social y económica de todas las personas.

3. El reconocimiento expreso en plena pandemia

Dentro de los otros decretos legislativos que se han impuesto, está el de restringir las salidas en base a una cuestión de género. Las mujeres salen los días martes, jueves y sábado, mientras que los hombres salen los lunes, miércoles y viernes. Las medidas fueron claras, el concepto de hombre y mujer era totalmente inclusivo, por primera vez en muchos años un presidente reconocía lo que correspondía hacerse desde mucho tiempo antes, la integración mediante la paridad de género, el fomento de la aquel sector estereotipado y desplazado (género femenino). Por lo visto el coronavirus logro de alguna manera que se visualizara una realidad que siempre existió, un estructura política, cultural, económica que impedía la participación de ciertos sectores o géneros, pero aún muchos se niegan a ver. El factor reconocimiento se abrió paso de forma parcial.

Eran de esperarse que estas medidas trajeran consigo el incremento de la aprobación del presidente en un 85%, muchos le llaman a estar medidas populistas, y quizás lo sean, pero también considero que son medidas necesarias, que no van a solucionar el problema de fondo, pero en este contexto van a evitar que se desencadene una catástrofe mayor.

Pareciera que la vida nos pone ciertos escenarios para hacer tambalear nuestro tan seguro y estable estilo de vida, y hacernos ver que todo lo que hemos construido en décadas, puede venirse abajo en semanas. Siguiendo esta analogía, creo fervientemente que podemos romper el estatus quo que ha imperado y que la sociedad capitalista a construido con tanto esmero. Para lograr dicho cometido debemos a apuntar a una justicia social que, dentro de las tres dimensiones que la componen, empiece y se fundamente en el problema más necesario y prioritario que se evidencia ante un estado de emergencia: el carácter económico de la sociedad.

En el ámbito del reconocimiento, hasta el día 11 de abril entró en vigencia la normativa que estipula la salida de mujeres los días martes, jueves y sábados; mientras los hombres tienen permitido salir lunes, miércoles y viernes. La causa del levantamiento de dicha normativa fue que en la práctica el día que les tocaba a las mujeres, evidenciaba una concurrencia masiva en comparación a los días que acudían los hombres. La razón era sencilla, en nuestra sociedad los estereotipos de género se aferran a nuestras costumbres. Los días que los hombres tenían permitido salir presentaban menor número de concurrencia, porque en casa no es tarea de hombres hacer las compras del hogar, por lo tanto, las mujeres de dichos hogares se veían en la necesidad de ir el día que les correspondía. No se han hecho ajenos comentarios que reflejaban con claridad el trasfondo de dicho esquema que preocupantemente es ridiculizado y constituye una sátira en el lenguaje coloquial. Algunas frases como: “El día lunes los hombres van al mercado, y el martes las mujeres van a devolver todo lo que sus maridos compraron el lunes”, no es nada ajena a la realidad o “ahora que vas a comprar el mercado, vamos a ver que si con los 5 soles que me das me traes vuelto”. Esto retrata una situación totalmente real que ha sido invisibilizado por largos años, amparada en la figura de la costumbre y de los roles de género, pone en evidencia la necesidad de un estilo de vida donde impere la equidad, y que, en la práctica, en relación al discurso haya roles compartidos.

Nancy Fraser nos dice que una injusticia se produce cuando se institucionalizan situaciones que inhabilitan la participación equitativa de unos en la vida social. Los marcados estereotipos de género impiden que la mujer pueda con total libertad insertarse en la vida productiva social, en ámbitos que no son connaturales¹ a ella, limitando, encasillando y enmarcándola en un panorama desventajoso con respecto al otro. La sociedad ha logrado en este punto que no solo sea el hombre quien lo crea así, sino también la mujer quien al convencerse de que solo ella puede realizar dichas labores de forma óptima, reafirma la figura del estereotipo, lo valida de forma implícita y a su vez refuerza la desigualdad en cuanto a los roles que cumplimos en la sociedad. Nancy Fraser refuerza la idea afirmando que:

1 Labores que son propias a sus disposiciones naturales, y que se presuponen son exclusivas de la mujer porque sus habilidades son compatibles con estas.

En el género, por ejemplo, intervienen dimensiones económico-políticas. Es un principio básico de estructuración de la economía política. Por un lado, el género estructura la división fundamental entre trabajo «productivo» asalariado y trabajo «reproductivo» y doméstico no pagado, asignando a las mujeres la responsabilidad principal sobre este último. Por otro, el género estructura además la división en el seno del trabajo pagado entre la ocupación es industriales y profesionales mejor pagadas y ocupadas predominantemente por hombres y las ocupaciones de «cuello rosa» y de servicio doméstico, mal pagadas y ocupadas predominantemente por mujeres. El resultado es una estructura económico-política que genera modos de explotación, marginación y privación según el género. (2006: pág 13)

El reconocimiento de género no se centra exclusivamente en la lucha por una plataforma reivindicativa desligada de lo económico, este reconocimiento se enmarca dentro del ámbito de la redistribución. La estructura económica en el ámbito del reconocimiento demanda acabar con las formas de injusticia social dentro del sistema y que se expresan en la explotación, división de roles de género, trabajo doméstico asalariado, impedimento participativo de la mujer en labores que no son connaturales a ella, discriminación, misoginia, etc.

4. La expresión de una carente representación política

Esta inexistencia de paridad política, constituye una evidencia más de la carencia de una verdadera representación política, no solo la poca o casi nula participación de la mujer en los estamentos del estado, sino también se expresa en un aspecto cultural en la dejadez de las autoridades con respecto a los ciudadanos que residen en provincia. Un gran grupo de inmigrantes provincianos está regresando a sus tierras a pie porque el estado no facilita movilidad para trasladarlos a sus pueblos originarios, la población se queja de cómo es posible que estas personas irresponsablemente transiten en las calles, exponiéndose a morir. ¿Qué hacer si es que el dueño de la casa en la que vivías al no poder pagar el alquiler te desaloja? Sin casa, sin trabajo y sin dinero para alimentarte optas por refugiarte con tu familia, que no reside en lima. La única salida es caminar días con tus hijos en brazos, apoyándote en la

poca solidaridad que aún existe de la gente, e ir a casa. Estas personas se están jugando la vida, pero quedarse en la calle representaría en sí una muerte inminente. Las autoridades convenientemente no hacen nada porque saben que en esta pandemia necesariamente un grupo humano tendrá que morir, y quién mejor que ellos, gente pobre, que no aporta sustancialmente a la sociedad, mientras tanto las personas que valen para el Perú desde la perspectiva de las autoridades, está en casa, en sus lujosas casas, pasando la cuarentena. Empresas trasnacionales como Metro, Tottus, que ahora mismo están enriqueciéndose desmesuradamente a costa de nuestra desgracia, y el estado no se pronuncia al respecto. La ministra de economía apelando a la buena voluntad de las empresas para flexibilizar el cobro de las deudas y dar facilidades de pago, como si las empresas fundamentaran sus intereses en la moralidad y no en la rentabilidad de sus ganancias.

Las normativas hechas en este ámbito (Económico) solo expresan una clara posición de clase, es el pueblo quien en sí se está enfrentando por sus propios medios a la pandemia. La gran contribución que ha hecho el Estado es autorizarnos a retirar nuestro dinero de la CTS y AFP para subsistir. El préstamo que el estado ha hecho para entregar los bonos a la población, y que no ha llegado a todos, el bono rural y la entrega de canastas solo han servido de excusa para malversar fondos y robar aprovechando que la coyuntura es favorable, dado que el poder judicial no está en completa actividad.

En la representación política se conjugan de forma indesligable el reconocimiento y la redistribución. “Por consiguiente, lejos de ocupar dos esferas separadas herméticamente, la injusticia social se encuentra habitualmente imbricadas hasta el punto de reforzarse dialécticamente la una a la otra” (Fraser 2006: 6).

De forma insoslayable tanto la representación como el reconocimiento y la redistribución cumplen funcionalmente desde una perspectiva organicista un papel crucial en la tarea de forjar un estado de justicia social.

5. La filosofía en tiempos de la pandemia

Las semanas pasaran y cuando las cosas se reanuden paulatinamente, estos sucesos quedaran en el olvido y la impunidad como de costumbre. Solo le damos el valor a las cosas cuando nos afectan sustancialmente y se hace insostenible. Esta pandemia solo nos recuerda que los problemas siempre han estado allí y que estar en casa debe ser una pausa para mirar hacia el pasado y cambiar nuestro presente. Esta pausa debe servir para reflexionar sobre el sentido de la vida y la dependencia que tenemos del sistema, revalorar la naturaleza, romper con la cotidianidad y la costumbre, salir de la caverna y contemplar el sol, repensar aquello que es tan importante dentro de los asuntos humanos, ¿todo esto para qué? Para convertirlo en acciones, asumirlo como forma de vida, procurar ser consecuentes y coherentes con nuestros ideales si es que los tenemos y si no formularnos unos, porque una vida sin horizonte no merece ser vivida.

No existe contexto en donde no se pueda hacer filosofía, y ahora más que nunca en donde las redes sociales son cada vez más cercanas a la población, y nos vemos en la situación de apelar a la lectura; debemos y tenemos la obligación moral de aportar a la sociedad, con la reflexión naciente de la curiosidad, del asombro producto de este caso *sui generis*.

Destruyamos la idea de que la filosofía es netamente teórica y compleja, la filosofía surge de la necesidad de pensar, porque hasta el darme cuenta de que no reflexiono sobre el mundo es una reflexión. Debemos hacer de la filosofía algo público que nos permitirá llegar a más personas, personas que a su vez llegarán a más personas, y quizás no sea suficiente, pero de algo hay que empezar.

Sócrates creía que las personas obraban mal por desconocimiento del bien, la pandemia refleja claramente cómo aquellas personas que obran mal lo hacen siendo plenamente conscientes de aquello que es malo; otros infringen la norma porque no tienen otra opción, o morir o intentar vivir. Por otro lado, son pocos los que actúan correctamente y lo hacen por consecuencia y convicción, aquellos que hacen el bien en su mayoría lo hacen por temor a las consecuencias que puedan recaer si es que deciden obrar conforme al mal. Todo ello, debido a que si tuvieran la opción -como ejemplifica Platón en su obra *La Republica* con la historia

del anillo de giges- definitivamente no escatimarían en aprovechar la situación en beneficio propio.

Viviendo en una sociedad inmersa en una profunda crisis de valores, abanderada en la indiferencia, en el individualismo y la inteligencia de la viveza, es necesario repensar la justicia social aún más en tiempos de pandemia, en donde la reflexión asusta, genera pánico y por tal la combatimos con una nefasta resiliencia al estilo de un velo de maya. Solo nos queda hacer frente a lo inevitable, porque si la reflexión no aparece por la libre voluntad de los pueblos, entonces la realidad los obligara a acudir a ella.

6. Conclusiones

Concluyo que en esta coyuntura de carácter crítico es donde más se manifiestan y se agudizan el problema de la desigualdad económica, de género, cultural y política. Esta agudización se expresa en la crisis sanitaria, incremento del desempleo y la malversación de fondos en manos del estado. Y si bien es complejo abordar todas las dimensiones que componen la justicia social, debemos partir de aquello que constituye la necesidad más inmediata que es la salud y la alimentación. En tanto haya no una cultura de asistencialismo, sino reales cambios que no desaparezcan pasado el estado de emergencia, progresivamente la situación seguirá degenerándose y cada vez la injusticia parecerá menos injusta y la justicia menos justa.

La justicia social no debe representar un imaginario social en la vida de las personas, mas aún debemos procurar comprender los fenómenos políticos como parte de los fenómenos sociales, políticos y culturales, un asunto de interés público, que:

[...] A este respecto, no existen fronteras naturales dadas a priori. Lo que debe considerarse como un asunto de interés común será decidido, precisamente, a través de la confrontación discursiva. De lo anterior se sigue que ningún tópico debe ser excluido previamente a tal confrontación. (Fraser 1997: 123)

Son estos problemas lo que demandan la necesidad de abordar temas de suma importancia como la Justicia Social, que toma protagonismo en una coyuntura como esta en donde se evidencia una doble responsabilidad tanto del Estado como del pueblo: del Estado por bregar una relación de igualitarismo cultural y económico; y del pueblo por abordar con seriedad temas que le competen. La participación del pueblo tiene que ser notoria, las clases más vulneradas como las clases trabajadoras deber participar democráticamente en la lucha por una estabilidad familiar, bajo el concepto de la lucha por una vida digna y la autogestión como práctica diaria ampara en una conciencia colectiva. Para ello también debe darse una lucha paralela para acabar con el individualismo que produce el encierro.

“Pero fueron sobre todo las clases trabajadoras, tanto mujeres como hombres, quienes encabezaron la lucha por la provisión pública, actuando por razones propias. Para ellos, el tema era la membresía plena en la sociedad como ciudadanos democráticos, por lo tanto, dignidad, derechos, respetabilidad y bienestar material, todo lo cual se entendía que requería una vida familiar estable. Al abrazar la socialdemocracia, las clases trabajadoras también estaban valorando la reproducción social frente al dinamismo de la producción económica que todo lo consume” (Fraser,2020).

Referencias

Fraser, N. (1989). Mujeres, bienestar y la política de la interpretación de la necesidad. En *Unruly Practices* (pp. 44,65). Minneapolis: Editorial

Fraser, N. (2006). *¿De la redistribución al reconocimiento?: Dilemas de la justicia en la era "Postsocialista"*. *New left review* 100 vol. 0, pp. 126-155. Recuperado de <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribution-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>

Fraser, N. (2008). *Escalas de Justicia*. Barcelona: Herder editorial.

Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New left review* 100, pp.99-117. Recuperado de <https://newleftreview.org/issues/III100/articles/nancy-fraser-contradictions-of-capital-and-care.pdf>

Foucault, M. (1991). Governmentality. En G. Burchell, C. Gordon & P. Miller (Ed.), *The Foucault Effect* (pp. 87-104). Chicago: The University of Chicago Press

Foucault, M. (2010). *El nacimiento de la biopolítica*. Conferencias en el Collège de France 1978-1979.

Ibáñez, F. (2015). *Pensar la justicia social hoy: Nancy Fraser y la reconstrucción del concepto de justicia en la era global*. Italia: Gregorian & biblical Press.

Iglesias, C. (2012). Justicia como redistribución, reconocimiento y representación: Las reconciliaciones de Nancy Fraser. *Investigaciones Feministas*, vol. (3), pp. 251-269.

Murillo, F & Hernández, J. (2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. *Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar*, vol. (9), pp. 7-23.